

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/POAC/FMGR/ldj

(Apruébese Prorroga Convenio)

SANTA CRUZ, 13 de Febrero del 2020.

VISTOS :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- La Necesidad de generar un Sistema es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en Sistema Público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

2.-OF. ORD. N° 000218 de fecha 28 Junio del 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2020".


3.- Programa oficial "Chile Crece Contigo".

DECRETO EXENTO N° 511

1.-**Apruébese** Prorroga Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa fondo Fortalecimiento Municipal 2020 del Sistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región O'Higgins y Municipalidad de Santa Cruz, OF. ORD. N°000218 de fecha 28 de Junio del 2019.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


PERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

-Finanzas

-Dideco

-Transparencia

-Archivo (2) /